

## CAMPAMENTOS URBANOS DE NAVIDAD 24-25

Distrito Arganzuela. Departamento de Educación. Paseo de la Chopera, 10 - 28045 Madrid

Se realizarán actividades de ocio lúdico-educativas, incluyendo los servicios de **desayuno y comida**. La actividad será **gratuita** y se ofertarán 50 plazas por centro durante el periodo vacacional de Navidad 24-25.

### FECHAS DE REALIZACIÓN:

- 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2024 y 2, 3 y 7 de enero de 2025 (9 días)

### CENTROS EDUCATIVOS:

CEIP Tirso de Molina, Calle del Bronce, 1

CEIP Legado Crespo, P.º de las Acacias, 2

CEIP Menéndez Pelayo, Calle de Méndez Álvaro, 16

### HORARIO:

De 8.00-9.00h: Horario de acogida (**incluye desayuno con entrada hasta las 8.45h**)

De 9.00-15.30: Horario de actividades (**incluye comida**)

De 15.30-16.00: Primera salida

De 16.30-17.00: Segunda salida

### DESTINATARIOS:

- Niños y niñas de 3 años a 12 años (escolarizados desde Segundo Ciclo de Educación Infantil hasta sexto curso de Educación Primaria durante el curso 24/25). Menores nacidos entre el 2013 y 2021 (ambos incluidos).
- Tendrán preferencia los alumnos empadronados en el distrito de Arganzuela y las plazas no cubiertas quedará disponibles para los alumnos de Centros Escolares del Distrito no empadronados hasta agotar las plazas ofrecidas.
- Tendrán prioridad las familias en las que los dos progenitores estén trabajando o solo uno en caso de familias monoparentales.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción del campamento de Navidad 24-25 será desde las **9.00h del martes 5 de noviembre de 2024 hasta las 23.59h del lunes 11 de noviembre de 2024**.

1. Podrán realizarse de manera **Online** a través del formulario al que puede acceder en este enlace:

<https://inscripciones.siete-estrellas.com/inscripcion-campamento-urbano-de-navidad-24-25-distrito-de-arganzuela/>

2. O vía telefónica llamando al **678967267**

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO CORRECTAMENTE:

- Asegúrese que el correo electrónico facilitado está correctamente escrito.
- **SOLO puede presentarse una solicitud por hijo/a**. En caso de presentarse varias solicitudes, solo se tendrá en cuenta la primera registrada, anulándose las siguientes.
- En el caso de presentarse **inscripciones de hermanos/as deben realizarse en un intervalo máximo de 60 minutos para que se aplique el criterio de agrupación de números no consecutivos**. Las inscripciones registradas sin aplicarse dicho criterio no se agruparán pudiendo conseguir plaza solo uno de los hijos/as si así se asignara por sorteo.
- Si se trata de familia monoparental, rellene solo una vez los datos del TUTOR 1 con su situación de estar o no trabajando y en el TUTOR 2, no complete de nuevo sus datos y marque al final de la página FAMILIA MONOPARENTAL.
- Una vez completado el formulario de inscripción, aparecerá una pantalla indicando que el proceso se ha realizado correctamente y le asignará un **número de referencia. IMPORTANTE: Anote este número** para poder verificar en los listados de admitidos si su solicitud ha obtenido plaza. Recibirá en el mail indicado un correo de confirmación con copia de su solicitud. Si no lo recibe no haga de nuevo la solicitud, contacte a través del mail [campas\\_arganzuela@siete-estrellas.com](mailto:campas_arganzuela@siete-estrellas.com) para solicitar dicha copia.

**SORTEO:** Si se presentan más solicitudes que plazas, el **martes 12 de noviembre de 2024**, a las 10:00 horas, se efectuará un sorteo en la Junta Municipal, con el objeto de **seleccionar al azar un número entre el primer y último número de registro**, a partir del cual se ordenarán los listados de admitidos, teniendo en cuenta que el **30 % de las plazas**, estarán destinadas a familias en situación de vulnerabilidad social y **con expediente abierto en Servicios Sociales** del Distrito y el resto de las plazas se asignarán a las solicitudes presentadas publicándose el número de referencia.

**PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISIONALES:** Los listados provisionales se publicarán el **lunes 18 de noviembre de 2024**, en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en la web [www.madrid.es/arganzuela](http://www.madrid.es/arganzuela). Se publicarán los números de referencia asignado a cada solicitud. Los hermanos siempre se unen en los listados, aunque se reciban números de referencia no consecutivos, **siempre que se hayan inscrito en un intervalo máximo de 60 minutos**. Asegúrese que su número aparece en listado de admitidos provisional o en lista de espera.

**RECLAMACIONES Y CONFIRMACIÓN DE PLAZAS:** Del **18 al 21 de noviembre de 2024** (ambos incluidos) en caso de que detecte algún error en su solicitud pueden presentar las alegaciones pertinentes a través del mail [campas\\_arganzuela@siete-estrellas.com](mailto:campas_arganzuela@siete-estrellas.com).

Para la confirmación de plaza recibirán un mail con un enlace en el que confirmar o renunciar a la plaza asignada. Solo recibirán un mail por unidad familiar que se refiere a todos los hijos/as inscritos en el campamento. Es imprescindible completar **un formulario para cada número de referencia para confirmar la plaza de cada hijo/a**. En caso de no registrar su confirmación, perderán la plaza asignándosela al siguiente de lista de espera.

Para la confirmación de plaza **debe adjuntar la justificación laboral** de que ambos tutores o solo uno en caso de familia monoparental para acreditar que están trabajando.

Si ha solicitado plaza para un **menor con necesidades educativas especiales (NEE)** debe adjuntar también, en el apartado correspondiente del formulario, el informe psicopedagógico.

En caso de tener cualquier dificultad contacten a través del número de teléfono 678967267 o el mail [campas\\_arganzuela@siete-estrellas.com](mailto:campas_arganzuela@siete-estrellas.com)

**PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ADMITIDOS DEFINITIVOS:** Los listados de admitidos se publicarán el **martes 26 de noviembre de 2024**, en la [www.madrid.es/arganzuela](http://www.madrid.es/arganzuela).

**LISTA DE ESPERA:** Con las inscripciones presentadas que no obtienen plaza se elaborará el listado de lista de espera de cada centro continuando la numeración correlativa desde el último admitido. En caso de no confirmación de plaza o renunciaciones, se comenzará a llamar a las familias en ese orden.

**COMUNICACIÓN DE BAJAS:** En caso de haber obtenido y confirmado la plaza, si finalmente no se va a hacer uso de ella, es imprescindible que comuniquen la baja enviando un mail a [campas\\_arganzuela@siete-estrellas.com](mailto:campas_arganzuela@siete-estrellas.com) indicando número de referencia, nombre y apellidos del menor y centro seleccionado.

#### **IMPORTANTE. COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS:**

**ASISTENCIA** de los menores inscritos **TODOS los días previstos de campamento (9 días): las faltas no justificadas** supondrán incumplimiento de este compromiso. Las faltas de asistencia por motivos justificados tendrán que acreditarse documentalmente al coordinador/a del campamento, de no ser así se contemplarán como no justificadas.

El incumplimiento de este compromiso conllevará la **pérdida de plaza** y **se penalizará** no pudiendo participar en actividades vacacionales convocadas por este Departamento **durante un periodo continuado de tres años**. Las posibles vacantes causadas por este motivo **serán ofertadas a los menores inscritos en la lista de espera**.

**Para más información o dudas contactar con Siete Estrellas Socialmente:  
678967267**

**[campas\\_arganzuela@siete-estrellas.com](mailto:campas_arganzuela@siete-estrellas.com)**

INFORMACIÓN BÁSICA: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se señala que los datos identificativos recogidos en la aplicación serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Actividades Educativas", responsabilidad de la Coordinación del Distrito Arganzuela, contacto: Paseo de la Chopera, 10, 28045 Madrid, 915886289, [educarganzuela@madrid.es](mailto:educarganzuela@madrid.es), ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos, con la finalidad del Desarrollo de actividades educativas en los Distritos. La legitimación del tratamiento se basa en el Interés público. Los datos no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal y se conservarán durante un plazo de 5 a 10 años. Información adicional en [www.madrid.es/protecciondatos](http://www.madrid.es/protecciondatos)